



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de MARISOL HERRERA HERRERA contra ROY ANDERSON SUAREZ URBINA. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00589-00.

Para atender la solicitud de personería, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería al doctor HEBERTH VALENCIA LARA, para que actúe como apoderado de la parte demandante MARISOL HERRERA HERRERA, en los términos allí estipulados.

2º. ENVIAR el Link al apoderado mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.